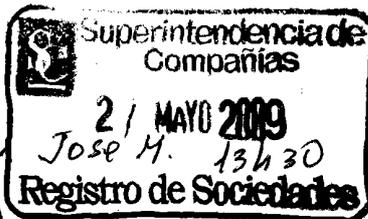


Quito, 22 de Mayo de 2009  
ANDUJAR S.A.  
2009-900-AS-047

166-74

Señor  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
Ciudad.-



0  
2,004

De mi consideración:

La Compañía ANDUJAR S.A., con número de expediente 46551 a usted se dirige para comunicar la siguiente asignación de acciones:

CAUSANTE			
NOMBRE	No. CEDULA	NACIONAL.	ACCIONES
Escobar Cedeño Galo Otmaro	0901137679	Ecuatoriana	247.486
ASIGNATARIO:			
NOMBRE	No. CEDULA	NACIONAL.	ACCIONES ASIGNADAS
Escobar Triviño Galo Verdi	0908598295	Ecuatoriana	247.486
<b>Total:</b>			247.486
<b>Valor nominal:</b>			US\$0,0004
<b>Tipo de inversión:</b>			Nacional

Se adjunta copia de la posesión efectiva de los bienes otorgada por el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Guayaquil, Dr. Nelson Torres Carrillo, con fecha 16 de Abril de 2007 y de la solicitud suscrita por los herederos, de fecha 2 de Julio de 2007.

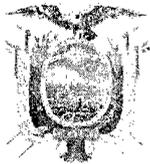
Atentamente,  
p. COMPAÑÍA ANDUJAR S.A.

*[Handwritten signature]*  
Kristijan Bauer  
Presidente Ejecutivo *OK.*



mcm  
c.c.files  
Incluye adjuntos

POSESION EFECTIVA Y  
TRANSF. INGRESADAS  
28/05/09 m.



**Doctor  
Nelson Javier  
Torres Carrillo**

DECLARACION JURAMENTADA  
REFERENTE A LA POSESION  
EFECTIVA QUE SOLICITA EL SEÑOR  
GALO VERDI ESCOBAR TRIVIÑO DE  
LOS BIENES DEJADOS POR EL  
CAUSANTE SEÑOR GALO OTMARO  
ESCOBAR CEDEÑO

Guayaquil, 12 de Mayo del 2009

---

SEÑOR NOTARIO:

**GALO VERDI ESCOBAR TRIVIÑO**, casado, Economista, ecuatoriano, mayor edad, domiciliado en esta ciudad, portador de la cédula de ciudadanía número **090859829-5**, por sus propios derechos, con capacidad civil necesaria para obligarse y contratar, a usted respetuosamente, le digo y solicito:

**PRIMERO.-** Que con fecha diecinueve de agosto del dos mil seis falleció abintestato mi señor padre don **GALO OTMARO ESCOBAR CEDEÑO**, conforme lo justifico con la copia certificada de la partida de defunción que acompaño en una foja útil; que soy su hijo y por tanto, heredero de todo sus bienes, conforme lo justifico con la copia de la partida de nacimiento que también acompaño en una foja útil.

**SEGUNDO.-** Que el causante mi padre, fue accionistas de la Compañía **ANDUJAR S.A.**, con **DOSCIENTAS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTAS OCHENTA Y SEIS** acciones ordinarias y nominativas de cuatro diez milésimos de dólar de los Estados Unidos de América cada una (\$ 0.0004) y de la Compañía **ECUATORIANA DEL CAUCHO S.A.**, con **CATORCE MIL SETECIENTAS TRES** acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una (\$ 1.00) .-

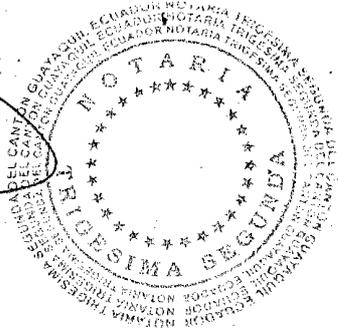
**TERCERO.-** Que de conformidad con el numeral 12 que se manda agregar al artículo 18 de la Ley Notarial por el artículo 7 de la Ley Reformatoria a dicha Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No.64 de fecha 8 de noviembre de 1.996, solicito a usted señor Notario, se me conceda la posesión efectiva de las acciones dejadas por el causante mi señor padre don **GALO OTMARO ESCOBAR CEDEÑO**, sin perjuicio de los derechos de terceros, a cuyo efecto, se dignará receptor previamente mi declaración juramentada, tal cual lo manda la norma legal ya invocada y ordenar además, que la copia de la correspondiente Acta Notarial de esta Posesión Efectiva, sea inscrita en los

Registro de los libros respectivo de las Compañías antes nombradas y notificada a los demás socios de las Compañías respectivas y registrada en el Registro Mercantil de este cantón.-

Justicia, etc

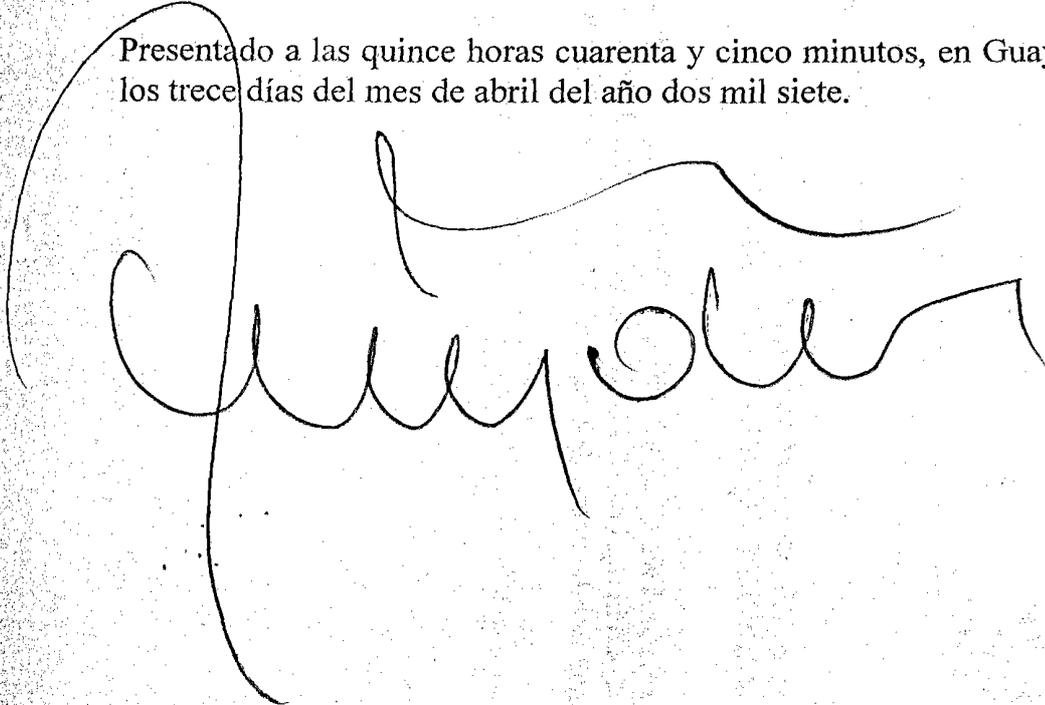


**GALO VERDI ESCOBAR TRIVIÑO**  
C.C. No: 090859829-5



**Ab. Jessika Moreira Salazar**  
Registro No. 8.149

Presentado a las quince horas cuarenta y cinco minutos, en Guayaquil, a los trece días del mes de abril del año dos mil siete.



6010069



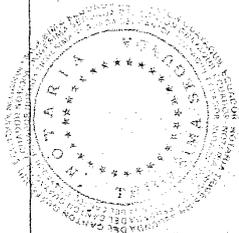
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y  
CEDULACIÓN  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



**CERTIFICADO DE NACIMIENTO**

Yo, Directora Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifico que hoy día 28 del mes de Marzo de 2007, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 08, FOLIO 38, ACTA 5625, del AÑO 1964, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **Escobar Trivino Galo Verdi**, C.I. 090859829-5, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 28 del Mes de Marzo del Año 1964 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: GALO ESCOBAR, Nacionalidad Ecuatoriana , y de: MARIA TRIVINO, Nacionalidad Ecuatoriana.



DELEGADO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gov.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gov.ec)  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gov.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gov.ec)

COPIA INTEGRAL

NACI.

MATR.

Año 1908 Tomo 13 Acta 72

Consejo de Acuerdo al Artículo 1.º  
de la Ley de Registro Civil  
CERTIFICADO

JEFE CANTONAL DEL CANTON...

Sucro, 24 de Mayo, 28-06

JEFATURA DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION



24 DE MAYO MANABI

*Esperanza...*  
Oficinista  
sucro - 24 de Mayo

NOTARIA  
TRIGESIMA  
SEGUNDA  
de  
BAYAQUIL



Doctor  
Nelson Javier  
Rivas Carril



Guayaquil, sin otorgar testamento el diecinueve de agosto del año dos mil seis, conforme lo justifico con la copia certificada de su partida de defunción que acompaño en una foja útil, quedando como hijo y por tanto heredero de sus bienes. Acompaño también, en una foja útil, copia certificada de mi partida de nacimiento para justificar mi calidad de hijo del antes nombrado causante, de constancia que mi susodicho padre, fue accionista de la Compañía **ANDUJAR S.A.**, con **DOSCIENTAS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTAS OCHENTA Y SEIS** acciones ordinarias y nominativas de cuatro diez milésimos de dólar de los Estados Unidos de América cada una ( \$ 0.0004) y de la Compañía **ECUATORIANA DEL CAUCHO S.A.**, con **CATORCE MIL SETECIENTAS TRES**, acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una ( \$ 1.00). Con lo que termina la presente diligencia, que para constancia firma el compareciente en unidad de acto conmigo el Notario. **DOY FE.-**



*Loles Escobar*

**LOLES VERDI ESCOBAR TRIVIÑO**  
C. C. No: 090859829-5

*[Large handwritten signature]*

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [WWW.COMUNICACIONESREGISTRARIAS.COM](http://WWW.COMUNICACIONESREGISTRARIAS.COM) o en la oficina de la Corporación Registral de Guayaquil.

CORPORACION REGISTRARIA LIMITE OCALINQUE

0010072



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y  
CEDULACIÓN  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Yo, Directora Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifico que hoy día 28 del mes de Marzo de 2007, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 08, FOLIO 38, ACTA 5625, del AÑO 1964, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: Escobar Trivino Galo Verdí, C.I. 090859829-5, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 28 del Mes de Marzo del Año 1964 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: GALO ESCOBAR, Nacionalidad Ecuatoriana , y de: MARIA TRIVINO, Nacionalidad Ecuatoriana.



DELEGADO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gov.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gov.ec)

0010073

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION Tomo 18 Pág. 95 Acta 6601  
GUAYAQUIL provincia de GUAYAS hoy día VEINTE

En AGOSTO de dos mil SEIS El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la

presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: GALO OTMARO ESCOBAR CEDEÑO

Sexo: MASCULINO Estado Civil CASADO Edad: 73 años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: GONZALO ESCOBAR

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: JOSEFA CEDEÑO

Lugar del fallecimiento: TARQUI, GUIL, GUAYAS Fecha: DIECINUEVE

de AGOSTO del dos mil SEIS El Cónyuge

sobreviviente se llama: MARIA TRIVIÑO

Causa de la muerte: PARO CARDIO RESPIRATORIO BRONCONEUMONIA SINDROME DISTRES RESPIRATO-

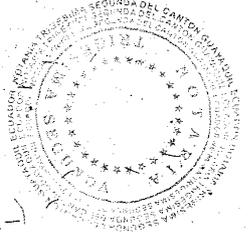
Solicitó esta inscripción: GALO VERDI ESCOBAR TRIVIÑO con Cédula

de Identidad N° 0908598295 domiciliado en LORENZO DE GARAYCOA N° 2527

OBSERVACIONES:  
NACIONALIDAD DEL FALLECIDO: ECUATORIANA. CED: 0901137679. CERTIFICA LA  
DEFUNCION EL DR. CESAR MARISCAL

FIRMAS Galo Escobar

ESTEL MARINO SUELA  
Delegada del Jefe Provincial  
de Registro Civil de Guayas



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0038 05625 M

ESCOBAR TRIVINO GALO VERDI  
NOMBRES Y APELLIDOS  
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONCEPCION/  
LUGAR DE NACIMIENTO  
28 MARZO 1966  
FECHA DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 008 0038 05625 M

GUAYAS/GUAYAQUIL  
CARBO/CONCEPCION/ 1966

*Galo Escobar*



0010074



ECUATORIANO NACIONALIDAD F13321222

CASADO LOURDES CEVALLOS SUAREZ

SUPERIOR ECONOMISTA PROF.OCCUP

GALO ESCOBAR  
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
MARTA TRIVINO  
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
GUAYAQUIL 19/08/2003  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
19/08/2015  
FORMA No. 500747  
Gys



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
26 DE NOVIEMBRE DEL 2008

115 - 258 0908598295  
NUMERO CEDULA

Elecciones ESCOBAR TRIVINO  
GALO VERDI

GUAYAS  
PROVINCIA  
TARQUI  
PARROQUIA

GUAYAQUIL  
CANTON

*[Signature]*  
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



IRCO

Compañía Ecuatoriana del Caucho S.A.

0010075

2007-900-ES-028

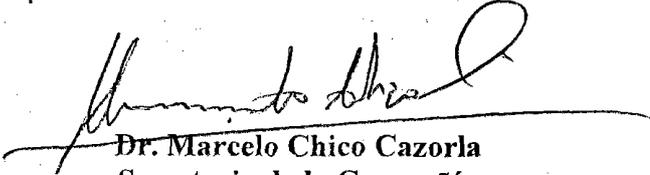
Dr. Marcelo Chico Cazorla, Secretario de la Compañía Ecuatoriana del Caucho S.A., a petición del señor Galo Escobar Triviño,

**CERTIFICA**

Que, revisados los libros de acciones y accionistas de la Compañía Ecuatoriana del Caucho S.A., se encuentran registradas, a la fecha, a nombre del señor **GALO OTMARO ESCOBAR CEDEÑO, 14.703 (CATORCE MIL SETECIENTAS TRES)** acciones ordinarias y nominativas de US\$1,00 dólares de los Estados Unidos de América cada una.

Cuenca, 6 de Marzo de 2007

Atentamente,  
p. **COMPAÑÍA ECUATORIANA DEL CAUCHO S.A.**

  
**Dr. Marcelo Chico Cazorla**  
Secretario de la Compañía

mcm

2007-900-AS-016

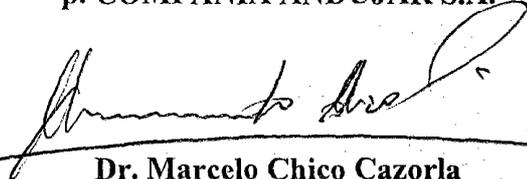
Dr. Marcelo Chico Cazorla, Secretario de Compañía ANDUJAR S.A., a petición  
del señor Galo Escobar Triviño,

**CERTIFICA**

Que, revisados los libros de acciones y accionistas de la Compañía ANDUJAR S.A., se encuentran registradas, a la fecha, a nombre del señor **GALO OTMARO ESCOBAR CEDEÑO, 247.486 (DOSCIENTAS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTAS OCHENTA Y SEIS)** acciones ordinarias y nominativas de US\$0,0004 dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Cuenca, 6 de Marzo de 2007

Atentamente,  
p. **COMPAÑÍA ANDUJAR S.A.**

  
**Dr. Marcelo Chico Cazorla**  
Secretario de la Compañía



mcm

## ACTA DE POSESION EFECTIVA

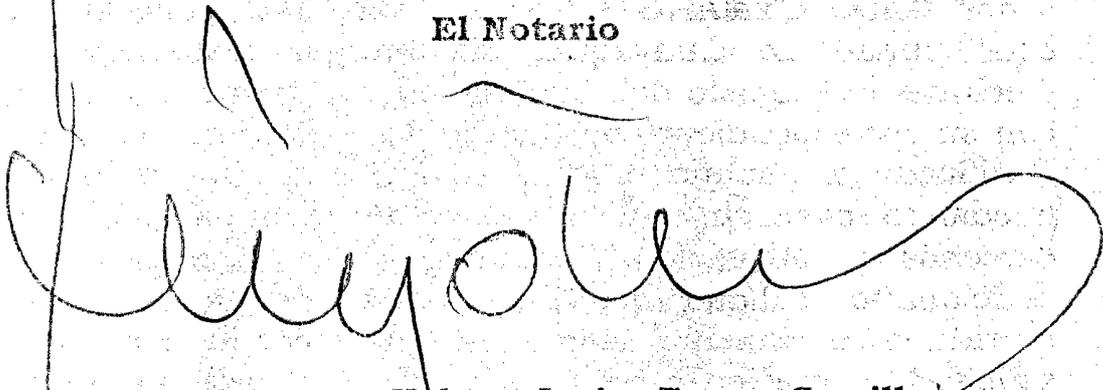
En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil siete, compareció ante mí, **DOCTOR NELSON JAVIER TORRES CARRILLO**, Notario Titular **TRIGÉSIMO SEGUNDO** de este Cantón, el señor **GALO VERDI ESCOBAR TRIVIÑO** quien expuso que su padre señor **GALO OTMARO ESCOBAR CEDEÑO**, falleció en esta ciudad de Guayaquil, sin otorgar testamento el diecinueve de agosto del dos mil seis conforme lo justificó con su correspondiente partida de defunción, que en copia certificada acompaño en una foja útil al escrito inicial; quedando como hijo y heredero de todos sus bienes, derechos y obligaciones transmisibles, el mencionado peticionario, calidad que la justificó con la respectiva partida de nacimiento acompañada también a su referida solicitud; y, que en mérito de la declaración juramentada que pidió que le sea receptada y de la copia de la partida de defunción, solicito se le conceda la Posesión Efectiva de las acciones de la Compañía **ANDUJAR S.A.**, con **DOSCIENTAS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTAS OCHENTA Y SEIS**, acciones ordinarias y nominativas de cuatro diez milésimos de dólar de los Estados Unidos de América cada una ( \$ 0.0004) de la Compañía **ECUATORIANA DEL CAUCHO S.A.**, con **CATORCE MIL SETECIENTAS TRES**, acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una ( \$ 1.00). Queda claramente establecido que conforme a la declaración juramentada rendida ante mí el Notario por el solicitante y por los instrumentos públicos que adjuntó, se ha comprobado y demostrado el óbito del causante señor **GALO OTMARO ESCOBAR CEDEÑO** padre del peticionario y la respectiva calidad de hijo legítimo que insinuó. En virtud de lo expuesto y de la documentación aparejada y amparado en lo dispuesto en el numeral doce que se manda agregar al artículo dieciocho de la Ley Notarial, por

NOTARIA  
TRIGÉSIMA  
SEGUNDA  
de  
GUAYAQUIL

Doctor  
Nelson Javier  
Torres Carrillo

el artículo siete de la Ley Reformatoria a dicha Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, **Yo, el Notario, concedo la posesión efectiva, proindiviso** a favor de su hijo ya nombrado, sin perjuicio de los derechos de terceros. Protocolícese esta acta y confiérase copia de ella para su respectiva inscripción en el Registro Mercantil de este Cantón, de todo lo cual. **DOY FE.-**

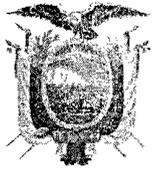
El Notario



**Doctor Nelson Javier Torres Carrillo,**  
**Notario Titular Trigésimo Segundo del Cantón**  
**Guayaquil**



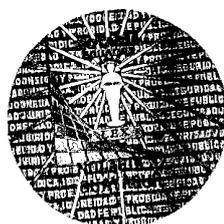
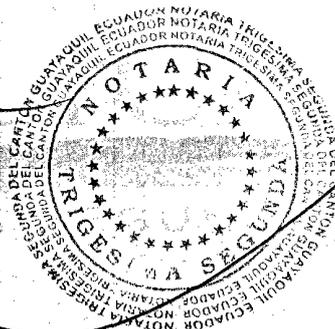
ARIA  
SMA  
NDA  
ODIT  
DE:  
CC-  
PEI  
PAC  
UBI  
LA  
COI  
GUA  
Se da



Doctor  
Nelson Javier  
Torres Carrillo

**CERTIFICO** que el Acta de Posesión Efectiva que solicita el señor **GALO VERDI ESCOBAR TRIVIÑO** de los bienes dejados por el causante señor **GALO OTMARO ESCOBAR CEDEÑO** y demás documentos que anteceden, están conformes a sus originales, los mismos que se encuentran protocolizados en el Registro a mi cargo, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** que sello y firmo en Santiago de Guayaquil, el doce de Mayo del dos mil nueve.

*[Handwritten signature]*





Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil  
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón

Razón de Inscripción de  
Repertorio:

2,009 - 10,802



Conforme a la solicitud Número: 2009- 10802, detallo la siguiente razón de inscripción:

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):  
1.- Posesión Efectiva en el tomo 29 de fojas 14435 a 14436, No.6656 del Registro de Propiedades, el Veintinueve de Abril del Dos Mil Nueve, extendido(a) en: [Notaría Trigésima Segunda] de [Guayaquil] el [16/abr/2007]; por: ([NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [ESCOBAR CEDEÑO GALO OTMARO en calidad de CAUSANTE], [ESCOBAR TRIVIÑO GALO VERDI en calidad de HEREDERO])

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Guayaquil, miércoles, 29 de abril de 2009

Impreso a las 14:29:17

Trabajados por:

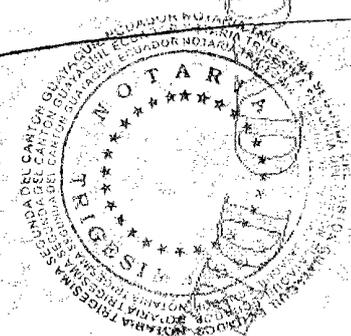
Digitalizador : SN  
Calificador de título : CMIÑO  
Calificador Legal : DMOLINA  
Asesor : AGERMAN  
Generador de Razón : MQUINTEROS



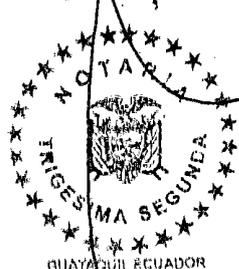
MQUINTEROS

Repertorio: 2,009 10,802  
Jaime Villalva Plaza  
Registrador de la Propiedad Delegado

CANTON GUAYAQUIL REGISTRO DE LA PROPIEDAD



Y FE: QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE FUE EXHIBIDO Y DEVUELTO AL INTERESADO.  
Santiago de Guayaquil, República del Ecuador a los 2 MAYO 2009



DR. N. JAVIER TORRES CARRILLO  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
CONFIRMACION DE RECEPCION DEL ANEXO DEL FORMULARIO 108

Fecha Recepción: 02-04-2009 Provincia: GUAYAS Regional: REGIONAL LITORAL SUR

No. Consecutivo: 082090102099019429 Funcionario que Receipta: OXCENTENO Firma de Resp

PORCION RECIBIDA (casillero 999)	USD.	18,622.35
(-) PORCION ASUMIDA HERENCIAS (casillero 997)	USD.	8,966.69
(-) PORCION ASUMIDA DONACIONES (casillero 998)	USD.	0.00
(=) CUOTA LIQUIDA (casillero 999)	USD.	9,655.66



Oficina: ROSA BORJA DE ICAZA S/N Y CHEMBERS



...le hace bien al país!  
ANEXO FORM 108  
RESOLUCIÓN N° 0034

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE  
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADO Y DONACIONES

N° 2021615

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

106. MES 02 107. AÑO 2007

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101. RAZÓN SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS ESCOBAR TRIVIÑO GALO VERDI	102. RUC, CI O PASAPORTE 0908598295	103. N° DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA 770330012796	105. N° FORMULARIO AL QUE SE ANEXA 500106555
--	--	---	---

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	N° RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
Subtotal				299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAS O N° PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES		329		349
Subtotal (Sumar del 341 al 349)				399

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

400 VEHICULOS

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHICULOS		429		449
Subtotal (Sumar del 441 al 449)				499

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

OTROS

MENAJE DE HOGAR		461	471	481
JOYAS		462	472	482
SEMOVIENTES/GANADO	453. N° DE CABEZAS	463	473	483
OBRA DE ARTE		464	474	484
DINERO EN EFECTIVO		465	475	485
OTROS NO ESPECIFICADOS	456. DESCRIPCIÓN	466	476	486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		467		487
Subtotal (Sumar del 481 al 487)				499

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS			540		560
Subtotal (Sumar del 551 al 560)					599

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	N° DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611 ERCO SA.	621 019000070001	631 14.703	641 14.703	651 100%	661 14.703

602	01	612	ANDUJAR S.A	622	1790983447001	632	247.486	642	3.919,35	652	100%	662	3.919,35
603		613		623		633		643		653		663	
604		614		624		634		644		654		664	
605		615		625		635		645		655		665	
606		616		626		636		646		656		666	
607		617		627		637		647		657		667	

RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o Impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suman del 651 al 698)

**TOTAL BIENES**

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 489 + 499 + 599 + 698

**DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)**

**700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD**

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	ADJUNTA ANEXO	713	723	733	743
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758

RESTO DE GASTOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o Impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suman del 751 al 798)

**800 GASTOS DE FUNERALES**

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858

RESTO DE GASTOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o Impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suman del 851 al 898)

**900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS**

**TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)**

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERIODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	MES	AÑO			
901	911	921	931	941	951
902	912	922	932	942	952
903	913	923	933	943	953
904	914	924	934	944	954

RESTO DE TRIBUTOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o Impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suman del 951 al 998)

**DEUDAS HEREDITARIAS (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)**

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948

RESTO DE GASTOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o Impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suman del 946 al 949)

**TOTAL DEDUCIBLES**

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899 + 996

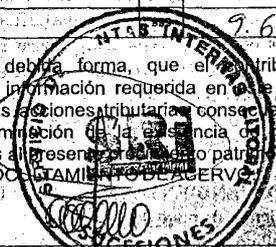
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

*[Firma manuscrita]*  
 FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha presentado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias conexas por la posterior determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente patrimonio, que se tomará como OCCUPACIÓN DE BIENES.



NOMBRE: SAO ESCOBAR TRIVIÑO

C.I. N° 090198291

ANALISTA DE SUCCIONES - SRI

9.650,66

8.966,69

8.966,69

18.622,35

18.622,35

**IMPORTANTE: SIRVASE LEER  
 INSTRUCCIONES AL REVERSO**

**100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN**

101 MES	102 AÑO	104 No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE
02	2007	-

**200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES**

**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)**

201 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203 CIUDAD
070857924-5	FERRER TRIVIÑO, GALO VERNI	GUAYAQUIL
204 PARROQUIA	205 CALLE PRINCIPAL	206 NÚMERO
TARQUI	Ceijos Interior	305
207 INTERSECCIÓN	208 TELÉFONO	
Avda. SEGUNDA	2352083	

**IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)**

209 CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211 CIUDAD
-	-	-
212 PARROQUIA	213 CALLE PRINCIPAL	214 NÚMERO
-	-	-
215 INTERSECCIÓN	216 TELÉFONO	
-	-	-

**IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN**

217 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)			
0901137679	FERRER CRDEN, GALO OTMARO			
219 ESTADO CIVIL	220 No. HEREDEROS	221 No. LEGATARIOS	222 TESTAMENTO	223 No. NOTARIA
CASADO	1	-	-	-
224 FECHA DE FALLECIMIENTO	225 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	226 CANTÓN		
DD/MM/AA 19 8 06	DD/MM/AA - - -	-		
227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)			
-	-			

**IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN**

230 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232 CIUDAD	
-	-	-	
233 PARROQUIA	234 CALLE PRINCIPAL	235 NÚMERO	
-	-	-	
236 INTERSECCIÓN	237 TELÉFONO		
-	-	-	
238 ESTADO CIVIL	239 No. DONATARIOS	240 No. DONANTES	241 No. NOTARIA
-	-	-	-
242 FECHA DE ESCRITURA	243 CÓDIGO TIPO DE ACTO	244 CANTÓN	
DDMM/AA - - -	-	-	

**300 INGRESOS Y EGRESOS**

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	-	-
<b>AVALÚO COMERCIAL TOTAL</b>			
BIENES INMUEBLES	312	-	-
VEHÍCULOS	313	-	-
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	-	-
DINERO EN EFECTIVO	315	-	-
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	-	-
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	18.622,35	18.622,35
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	-	-
SUBTOTAL SUMAR 311 AL 318			18.622,35

**400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)**

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 8.966,69	421 8.966,69
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 -	422 -
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413 -	423 -
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414 -	424 -
DERECHOS DE ALBACEA	415 -	425 -
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499 8.966,69

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO.  
 ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

**DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)**

DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332* 60%)	487	-
DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332* 40%)	488	-

**800 CÁLCULO DEL IMPUESTO**

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	801 399-499-497-498	7.657,66
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA REVERSO)	802	7.650,00
BASE IMPONIBLE 801-802	803	1.977,66
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (de acuerdo a la tabla detallada en el reverso)	899	98,78

**900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO**

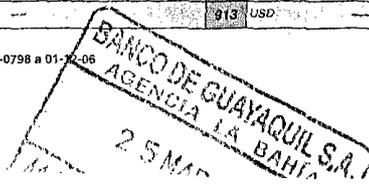
PAGO PREVIO	901	-
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899 - 901	98,78
INTERÉS POR MORA	903	27,74
MULTAS	904	77,05
TOTAL PAGADO	902 + 903 + 904	203,57
905 USD		203,57

**DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO**

906 N/C No.	910 N/C No.	914 N/C No.
907 USD	911 USD	915 USD

COPIA 2: CONTRIBUYENTE  
 POLIGRÁFICA C.A. - RUC 0990159436001 - Resolución N° NAC-DGER2006-0798 a 01-12-06

SELLO Y FECHA DE RECEPCIÓN



TIENESE EN CUENTA  
 25 MAR

5200-002  
 10101